

PLAN DE GESTIÓN ÉTICA 2015			
CÓDIGO PL-TH-01	PRDceso GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN 1.0	

PLAN DE GESTIÓN ÉTICA 2015

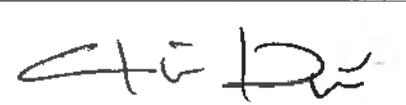
Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
1.0	15 JUL 2015	Versión inicial del documento	6

Participaron en la elaboración:

Carolina Gutiérrez Perea, Profesional Universitario – STRH
 Jorge Enrique Sepúlveda Afanador, Profesional Universitario – SRTM
 Pavel Evelio Pinto Agamez, Contratista – OAP

(El alcance de participación en la elaboración de este documento corresponde a las funciones del área que representan)

Validado por	Revisado y Aprobado por
	
Adriana Bareño Rojas Jefe Oficina Asesora Planeación	Adriana Carolina Piedrahíta Arevalo Subdirectora Técnica de Recursos Humanos

PLAN DE GESTIÓN ÉTICA 2015		
CÓDIGO PL-TH-01	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN		3
1 OBJETIVO		4
2 ALCANCE		4
3 MARCO NORMATIVO		4
4 TÉRMINOS Y DEFINICIONES		4
5 PLAN DE GESTIÓN ÉTICA		5
6 CRONOGRAMA		6

4/2

PLAN DE GESTIÓN ÉTICA 2015			
CÓDIGO PL-TH-01	PRDCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN 1.0	

INTRODUCCIÓN

La Ética Pública se refiere a las *“pautas éticas que rigen la actuación de quienes desempeñan una función pública, es decir de los servidores públicos, dentro de un marco de Honestidad, Integridad, Transparencia y orientación hacia el bien Común”*¹.

Actualmente el Instituto de Desarrollo Urbano ha venido desarrollando una serie de actividades orientadas a la divulgación y socialización de los principios y valores identificados en el Ideario Distrital, al igual que los contemplados en el Acuerdo Ético, durante sus procesos de inducción. Sin embargo se hace necesario fortalecer una cultura de gestión ética, que incluya un plan de gestión asociado a una intervención sobre la dinámica lúdica y experiencial, que les permita a los servidores consolidar estos elementos y aplicarlos en su día a día.

Como entidad pública debemos ser actores en primer orden de la construcción de confianza, confianza que debe ser reflejada mediante nuestras actuaciones como servidores ante los ciudadanos, sin embargo pareciera ser que la ética es un elemento que se debe relegar a un segundo plano, situación que no es concordante dentro de una cultura enfocada hacia este tipo de gestión.

La principal dificultad para la consolidación de un Plan de Gestión Ética se concentra en la falta de recursos y de presupuesto para definir estas actividades. No se trata solamente de dar unas directrices sobre unos documentos que nos rigen, se trata de implementar los principios y valores que allí se promueven, que hagan parte de nuestras actuaciones, que se vea reflejado en nuestra vocación de servicio y que finalmente nuestra entidad se caracterice por ser fiel representante de sus ideales que no solamente deben quedar en el papel.

¹ Modelo de Gestión Ética para las entidades del Estado. Fundamentos Conceptuales y Manual Metodológico. 2006

4+6

PLAN DE GESTIÓN ÉTICA 2015			
CÓDIGO PL-TH-01	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN 1.0	

1 OBJETIVO

El objetivo General del Plan de Gestión Ética IDU es el de diseñar y realizar actividades que conlleven al conocimiento, práctica e interiorización de los principios y valores a LA GENTE IDU, con el fin prevenir problemas de corrupción mediante el fortaleciendo de una cultura ética al interior de nuestra entidad.

El Plan de Gestión Ética IDU pretende fortalecer una Cultura Ética a partir de la divulgación y socialización de los valores contemplados dentro del Acuerdo e Ideario Ético Distrital, conceptualizándolos en comportamientos deseados y practicas a realizar por parte de los servidores de la entidad.

2 ALCANCE

El plan de Gestión Ética va dirigido a la Gente IDU independiente de su vinculación, partiendo del hecho de que este tema debe ser permeable a los funcionarios y contratistas de la entidad.

3 MARCO NORMATIVO

- **ACUERDO 244 DE 2006** "Por medio del cual se establecen y desarrollan los principios y valores éticos para el ejercicio de la función pública en el Distrito Capital"
- **DECRETO 489 DE 2009** "Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
- **DECRETO 527 DE 2014** "Por medio del cual se crean las instancias de coordinación del Sector Administrativo Mujeres, se determina la participación de la Secretaría Distrital de la Mujer en las instancias de coordinación existentes en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

4 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Ética:** Todo lo que conduce al hombre a su propio bien y al logro de sus verdaderos fines es una acción buena y todo lo que lo desvía de ese objetivo es una acción mala.
- **Valores:** Son convicciones profundas de los seres humanos que determinan su manera de ser y orientan su conducta
- **Principios:** Son declaraciones propias del ser humano, que apoyan su necesidad de desarrollo y felicidad, los principios son universales y se los puede apreciar en la mayoría de las doctrinas y religiones a lo largo de la historia de la humanidad.
- **Ideario Ético del Distrito:** "Documento en el que se recogen los ideales, esto es, las "visiones que se anticipan al perfeccionamiento de la realidad", construidos por un considerable número de servidores y servidoras del Distrito. Ideales, o visiones, que tendrán el alcance, el aliento y la dimensión que cada uno de nosotros quiera

abc

PLAN DE GESTIÓN ÉTICA 2015			
CÓDIGO PL-TH-01	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN 1.0	

darle, porque sólo de nosotros depende que puedan ser útiles para modificar y perfeccionar la realidad en el Distrito Capital”².

5 PLAN DE GESTIÓN ÉTICA

Para la consolidación del presente Plan de Gestión Ética se tuvo como punto de partida las actividades definidas en la postulación del Programa de Reconocimientos y Estímulos a la Mejora Institucional PREMI 2014-2015.

Todas las actividades definidas en el presente plan, se realizarán bajo el liderazgo de la Subdirección Técnica de Recursos Humanos con el apoyo de un equipo interdisciplinario conformado por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Dentro de las actividades a realizar se encuentra:

- **Formulación del Nuevo Acuerdo Ético del Idu basado en Comportamientos Deseables y No deseables**

A partir del diagnóstico realizado en el año 2014, donde se aplicó una encuesta a los servidores Idu sobre la priorización de comportamientos deseados y no deseados, se formulará el Nuevo Acuerdo Ético basado en los comportamientos, con el ánimo de aterrizar los conceptos a la cotidianidad de la Gente Idu, de tal manera que se vuelvan conceptos prácticos y de fácil implementación.

- **Divulgación y Socialización Nuevo Acuerdo Ético IDU**

Se divulgará el Nuevo Acuerdo Ético IDU en los canales de comunicación internos definidos para esta actividad, incluyendo piezas audiovisuales dentro de una campaña previa a la socialización y entrega de material impreso; de igual manera este documento estará disponible en la intranet de la entidad.

- **Campaña de Buen Trato**

Se realizará una campaña de comunicaciones y actividad lúdica (representación por pisos) que incluya elementos de importancia como el saludo, el buen trato en el trabajo con compañeros, jefes y/o personal externo o de servicios. Se realizará una actividad por semestre. Al finalizar el año se realizará un reconocimiento a los servidores que se destacan por su buen trato.

- **Campaña Creo, Veo y Siento**

Se realizaran diferentes actividades con el ánimo de reforzar los valores adoptados en el Nuevo Acuerdo Ético Idu, donde incluye una campaña (desarrollo y publicación de piezas) y el diseño de dos concursos que incluyan la participación de la Gente IDU, denominados “El valor esta en mí” y “Muestra tu valor”.

² Ideario Ético del Distrito.

PLAN DE GESTIÓN ÉTICA 2015		 OFICINA MAYOR DE IDU A.D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO PL-TH-01	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	

6 CRONOGRAMA

Actividad	Evidencias / Productos	Plazo máximo de realización
<ul style="list-style-type: none"> Formulación del Nuevo Acuerdo Ético del Idu basado en Comportamientos Deseables y No deseables 	<ul style="list-style-type: none"> Nuevo Acuerdo Ético IDU formalizado. 	30 de junio de 2015
<ul style="list-style-type: none"> Divulgación y Socialización Nuevo Acuerdo Ético IDU 	<ul style="list-style-type: none"> Actividad de socialización (Registro Fotográfico) Nuevo Acuerdo Ético disponible en la intranet. Planillas de entrega de material impreso y participación en la socialización. 	
<ul style="list-style-type: none"> Campaña de Buen Trato 	<ul style="list-style-type: none"> Piezas de Comunicación publicadas en diferentes canales de comunicación. Saludaton Reconocimiento a Gente Idu 	30 Junio de 2015 y 31 Diciembre de 2015
<ul style="list-style-type: none"> Campaña Creo, Veo Siento 	<ul style="list-style-type: none"> Piezas de Comunicación publicadas en diferentes canales de comunicación. Concurso "El valor está en mí" Concurso "Muestra tu valor" 	31 Diciembre de 2015

gbc